



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 012 - 2024 – DIES-JVA-R.-

A LA : **Dra. Norka Belinda CCORITORO**
DIRECTORA DE LA UGEL. EL COLLAO - ILAVE.

DEL : **Lic. Bernardo Abad ANCHAPURI APAZA**
DIRECTOR DE LA IE. "JUAN VELASCO ALVARADO" - ROSACANI

ASUNTO : Validación de Información del formato del Ministerio de Educación (NEXUS, SIAGIE Y PADRON), de cargos Directivos, Docentes y Auxiliar de Educación, número de estudiantes y secciones para el proceso de racionalización de la IE. "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani - 2024.

REFERENCIA : OFICIO MÚLT. N° 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

FECHA : Rosacani, 12 de agosto del 2024.

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo en nombre de la IE "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, perteneciente a la UGEL El Collao. Asimismo, informo sobre el proceso de racionalización de cargos directivos, docentes y auxiliares de educación de nuestra institución, según la validación del MINEDU y los sistemas Nexus, SIAGIE y Padrón.

PRIMERO: En cumplimiento del Oficio Múltiple N° 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI y demás normativas vigentes, se conformó la Comisión de Racionalización (CORA IE-2024), reconocida mediante R.D. N° 030-2024-DIES.-JVA.-R., conforme al numeral 5.4.2 de la Norma Técnica R.VM. N° 071-2024-MINEDU.

SEGUNDO: A través de la plataforma virtual, la UGEL El Collao y el MINEDU publicaron el "Cuadro Resumen de Instituciones Educativas y Plazas en el SIRAWEB para la Etapa Analítica - 2024". La Comisión CORA IE-2024 revisó y validó la información proporcionada, considerando los siguientes datos:

a) Información del personal directivo, docente y auxiliar de la IE. Juan Velasco Alvarado, según el sistema NEXUS y CAP:

Cargo y/o nom. del Personal	Personal Directivo	Personal Docente	Auxiliar de Educación	Pers. Bolsa de Horas	TOTAL	VALIDACIÓN
Cantidad	1	6	1	19 Hrs.	8	Conforme



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Información de estudiantes 1 al 5 grado de la IE. Juan Velasco Alvarado, según nómina de matrícula 2024 en el sistema SIAGIE.

GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL	VALIDACIÓN
Cantidad	4	2	6	5	11	28	Conforme

c) Información según PADRÓN de las II.EE. – IE. Juan Velasco Alvarado.

IE.	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO IE.	GRADIENTE (RURAL)	VALIDACIÓN
Juan Velasco Alvarado	626648	1540228	23973881	Rural 2	Conforme

Además, informo que la CORA IE-2024 determinó que **no existe ninguna plaza por racionalizar** en los cargos mencionados.

Anexo al presente, se incluye el reporte en formato Excel del MINEDU y/o UGEL El Collao. Es cuanto puedo informar en honor a la verdad para los fines pertinentes y conocimiento de la especialista en planificación y de la CORA de la UGEL El Collao.

Atentamente,



Lic. Bernaldo Abad Anchupuri Apaza
DIRECTOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030-2024-DIES.-JVA.-R.

C.P. Rosacani, 12 de agosto de 2024

VISTO, el Acta de Conformación de la Comisión para el Proceso de Racionalización de Plazas del Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas de EBR (CORA IE - 2024); son causales para que la Dirección de la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani; haga la conformación y reconocimiento de la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa CORA IE - 2024; que en la parte resolutive se detalla:

CONSIDERANDO:

Que, siendo política del Ministerio de Educación y función de la Dirección de la Institución a mi cargo, se ha visto por conveniente **CONFORMAR Y RECONOCER** a los miembros integrantes de la Comisión de Racionalización CORA IE – 2024 de la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado, con la finalidad de participación en dicho proceso para el periodo escolar 2024.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; Ley Complementaria de la Ley de Reforma Magisterial y modificatorias; D. L. N° 276-ED, Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2024, Resolución Directoral N° 3766-2024-DREP; en concordancia con las demás normas educativa – administrativas vigentes y pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1: CONFORMAR Y RECONOCER: a los siguientes miembros de la Comisión de Racionalización CORA IE – 2024 de la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado, estando conformado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	CARGO
01	ANCHAPURI APAZA, Bernardo Abad	Director	Presidente
02	COTRADO ESCOBAR, Bonifacio	Docente con mayor escala magisterial	1° Miembro
03	MENDOZA ENCINAS, Jael Edgar	Representante de Docentes	2° Miembro

Artículo 2: DISPONER: que los miembros del comité de Racionalización, se sirvan participar, actuar y representar en dicho proceso dentro de la IE. En el periodo escolar 2024.

Artículo 3: TRANSCRIBIR: la presente Resolución en número de 05 ejemplares debiéndose distribuir de la siguiente manera:

- 01 ejemplar : Archivo de la Institución.
- 03 ejemplares : Interesados
- 01 ejemplar : Informe a la UGEL.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

BAAA/DIESJVA.R.
C.c/Arch.



Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

